

AVISO DE PRIVACIDAD PARA EMPLEADOS DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PAN EN JALISCO

De conformidad con lo establecido en el artículo 6, Apartado A, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los artículos 4 y 9 fracciones II, V y VI de la Constitución Política del Estado de Jalisco, en el artículo y 20 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y en el artículo 3. 1. fracciones III, XXXII, 10, 19.2, 24, 87. 1. fracciones I y X y 90 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados Del Estado de Jalisco y sus Municipios, el Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Jalisco le informa que los datos personales que proporcione en su solicitud de trabajo o al formalizar su relación laboral se encuentran protegidos, en los términos siguientes:

1. IDENTIDAD Y DOMICILIO DEL RESPONSABLE

El Comité Directivo Estatal del PAN en Jalisco con domicilio en Calle Vidrio No. 1604, Col. Americana, CP. 45608, Tel. (33) teléfono 39158000, es responsable del tratamiento y protección de los datos personales que recaba a las personas que ingresan a laborar al instituto político.

2. FINALIDADES DEL TRATAMIENTO

Los datos personales que proporciona al PAN en su solicitud de trabajo o al formalizar su relación laboral con éste son estrictamente confidenciales y únicamente serán tratados conforme a la Ley Federal del Trabajo, la Ley del Seguro Social y sus reglamentos, la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, La Ley General de Partidos Políticos y sus reglamentos, y el Manual de Políticas del Comité Directivo Estatal del PAN , para:

- a. La creación de un perfil de aspirante o empleado;
- b. Integración de expediente laboral;
- c. La administración de servicios de nómina;
- d. La administración de acceso electrónico a los sistemas del PAN, para fines administrativos y control de personal.
- e. Brindar capacitación, en su caso;

- f. La administración de herramientas de desempeño y desarrollo personal y profesional;
- g. La creación e implementación de procesos analíticos y de estadísticos en caso de ser requeridos.
- h. El cumplimiento de las disposiciones del contrato de trabajo que usted suscriba con el PAN y todas aquellas que apliquen, en términos de la Ley Federal del Trabajo, IMSS, INFONAVIT, LISR y demás que correspondan;
- k. Al término de la relación laboral para realizar todos los trámites de finiquito de la misma;
- l. Dar referencias laborales de usted, conforme a la normatividad aplicable, y
- m. Realizar todas las actividades necesarias para la administración y gestión de su puesto de trabajo y demás prestaciones laborales.

Además, el PAN tratará los datos personales de terceros que usted proporcione, contactarlos en caso de emergencia, así como para asignarlos como beneficiarios en la gestión de seguros, según corresponda.

3. DATOS PERSONALES QUE RECABA

Los datos personales que recaba el PAN, a través de la solicitud de empleo, contrato de trabajo o cualquier otro documento aplicable para efectos laborales son los siguientes:

DE IDENTIFICACIÓN: Nombre, Domicilio, Teléfono, Correo electrónico, Código postal, CURP, Fecha de nacimiento, Firma, Edad, Estado civil, Numero de Seguridad Social, RFC, Fotografía, Huella, Nacionalidad, Sexo

LABORALES: Trayectoria laboral

ACADEMICOS: Trayectoria Educativa, Comprobante de estudios, Certificados, Título, Numero de cedula

CARACTERISTICAS PERSONALES

Huella digital, Fotografía, Firma

DATOS DE TERCEROS (VENEFICIARIO)

Nombre, Domicilio, Teléfono, RFC, Parentesco

Asimismo, se le informa que serán recabados sus biométricos en caso de ser necesario por la naturaleza del puesto de trabajo y para llevar a cabo el control de entradas y salidas a las instalaciones del PAN.

4. TRANSFERENCIAS

El PAN para cumplir con las finalidades mencionadas anteriormente descritas u otras exigidas legalmente o por las autoridades competentes transferirá los datos personales necesarios a las autoridades siguientes y para los fines que se mencionan a continuación:

IMSS e INFONAVIT, para dar cumplimiento a las obligaciones legales establecidas;

Autoridades laborales y otras autoridades competentes, para dar cumplimiento a disposiciones legales;

Internamente se le transfieren los datos al depto. De tesorería para las siguientes finalidades:

Instituciones bancarias, para realizar los pagos correspondientes;

Secretaria de Hacienda y crédito público para el pago de impuestos del trabajador.

Aseguradoras, para gestión de seguros y/o reembolsos, en su caso;

Empresas que proveen vales de despensa o de gasolina (en caso de aplicar), para la entrega de estas prestaciones;

Los datos personales que ha recabado el PAN a través de los medios señalados no serán transferidos sin su consentimiento a una persona distinta de las mencionadas anteriormente, excepto en los casos en que se requiera para cumplir con las obligaciones en materia electoral, de fiscalización y de transparencia a que está obligado el PAN, en términos de la normatividad aplicable, entre la que se menciona de manera enunciativa los siguientes datos del directorio del personal del PAN: nombre, cargo o nombramiento asignado, nivel del puesto, fecha de alta en el cargo, número telefónico, domicilio para recibir correspondencia y dirección de correo electrónico oficiales.

5. EJERCICIO DE LOS DERECHOS ARCO

El PAN pone a su disposición el ejercicio de derechos ARCO (acceder, rectificar, cancelar y oponerse) al tratamiento de sus datos personales o a

revocar su consentimiento, para lo cual se deberá presentar la solicitud en las oficinas de la Unidad de Transparencia del Comité Directivo Estatal de PAN en Jalisco con la descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que busca ejercer alguno de los derechos ARCO, acompañado de una identificación oficial. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el Título Tercero, Capítulos I y II, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

El PAN, a través de su Unidad de Transparencia, responderá en un plazo máximo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente en que se reciba su solicitud de acceso, rectificación, cancelación u oposición, la determinación que adopte, a efecto de que, si resulta procedente, se haga efectiva dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha en que se comunique su respuesta.

El plazo de respuesta antes referido, podrá ser ampliado una sola vez por un periodo de cinco días, cuando así lo justifiquen las circunstancias del caso y siempre y cuando se le notifique al titular dentro del plazo de respuesta.

6. DOMICILIO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Unidad de Transparencia, Domicilio: Sede del Comité Directivo Estatal, ubicado en la calle Vidrio # 1604, Col. Americana, Guadalajara, Jalisco. Teléfonos: 01 (33) 39-15-80-00 y 39-15-80-55 Horario: 10:00 a 14:00 horas.

PROCEDIMIENTOS Y MEDIOS POR LOS CUALES SE COMUNICARÁ A LOS TITULARES LOS CAMBIOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD

El PAN informará de manera oportuna cualquier modificación, cambio o actualización derivada de nuevos requerimientos legales que afecten el tratamiento de sus datos personales, a través de la página de internet <http://www.panjal.org.mx/pjTransparencia.php> y en físico en las oficinas correspondientes en instalaciones del partido.